

MENDOZA, 27 FEB 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 32394/2012, en la que el Ing. Roberto Fernando SVRSEK solicita autorización para hacer uso de DIEZ (10) días de Licencia Anual Ordinaria correspondientes a los años 2011 y 2012;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad, la misma se hará efectiva entre el 10 y el 19 de diciembre del año 2012, correspondiendo SEIS (6) días a la Licencia Anual 2011 y CUATRO (4) a la del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, al Ing. Roberto Fernando SVRSEK (Legajo 27.377) a hacer uso de DIEZ (10) días corridos correspondientes a las Licencias Anuales Ordinarias 2011 y 2012, durante el período comprendido entre el 10 y el 19 de diciembre del año 2013, debiéndose reintegrar el jueves 20 de diciembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 20

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA